

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA AGRI&CAM S.A., CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 8 DE JUNIO DEL 2020.- En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de junio del año dos mil veinte, siendo las once horas, en las oficinas administrativas de la compañía ubicadas en el inmueble ubicado en la Cdlá. La Garzota Sl.17 Mz.145, se reunieron la totalidad de los accionistas con derecho a voto, a saber: Julio Alejandro Espinoza López, propietario de 320 acciones ordinarias con derecho a igual número de votos; Linda Salime Espinoza Muñoz, propietaria de 100 acciones ordinarias con derecho a igual número de votos, María Belén Espinoza Muñoz, propietaria de 80 acciones ordinarias con derecho a igual número de votos, Michelle Angélica Espinoza Muñoz, propietaria de 100 acciones ordinarias con derecho a igual número de votos; y, Martha Araceli Muñoz Cordero, propietario de 200 acciones ordinarias con derecho a igual número de votos; también comparece para los efectos de ley, el comisario de la compañía el Ing. Marcos Vinicio Sacoto Fuentes. El capital suscrito y pagado de la sociedad es de \$800 dividido en 800 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de \$1.00 cada una. Tanto en la Presidencia, como en la Secretaría de la Junta, actuaron los titulares de dichos cargos, esto es, el señor Julio Alejandro Espinoza López y Daniela Espinoza Muñoz, respectivamente, todo de conformidad con lo prescrito para el efecto en el Estatuto Social. Previo a la instalación formal de la junta, el secretario formó la lista de asistentes con fundamento en el Libro de Acciones y Accionistas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley de Compañías, la que se agregó al expediente debidamente suscrito por el Presidente y Secretaria de la junta. Acto seguido, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y por cuanto la totalidad de los accionistas de la sociedad con derecho a voto decidieron por unanimidad constituirse en Junta General, y así mismo por unanimidad resolvieron tratar en la misma el siguiente Orden del Día: **1.-** Conocer y aprobar las cuentas, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, y los informes del principal administrador de la sociedad y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2019; **2.-** Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2019; y, **3.-** Nombrar a los Comisarios Principal y Suplente de la compañía. Inmediatamente se pasó a conocer y resolver el indicado orden del día. Previo a la adopción de resoluciones, por cuanto la compañía accionista que representa la totalidad del capital suscrito con derecho a voto está representada por el señor Julio Alejandro Espinoza López, en su calidad de representante legal de la misma, éste solicitó a Secretaría que se deje constancia de que es de su cabal conocimiento el contenido de los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio económico del año 2019, los mismos que luego de haber sido revisados, en su orden, esto es, los informes del comisario y del administrador, así como las cuentas, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias; por UNANIMIDAD resolvió lo siguiente: Respecto al **primer punto**, aprobar los informes del Comisario, del principal administrador de la sociedad, así como las cuentas, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2019; respecto al **segundo punto** no distribuir entre los accionistas las utilidades generadas durante el ejercicio económico del año 2019, que ascienden a la suma de **\$12.327,64**, y destinar la totalidad de las mismas a la Reserva Facultativa y, respecto al **tercer punto**, nombrar al Ingeniero Marcos Vinicio Sacoto Fuentes y la Economista Linda Salime Espinoza Muñoz, como Comisario Principal y Suplente, respectivamente. Por no haber otros asuntos que tratar, la Presidencia concedió un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se la reinstaló con los mismos asistentes, a quienes por Secretaría se les hizo conocer los términos del acta, habiéndose éstos ratificado íntegramente en su contenido y sin modificaciones. Siendo las trece horas con veinticinco minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías para el efecto, suscriben la presente acta todos los accionistas de la sociedad, en unidad de acto con el Presidente y Secretario, que certifica.

CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA COMPAÑIA, AL QUE ME REMITIRÉ EN CASO NECESARIO.

Guayaquil, junio 8 del 2020


Daniela Espinoza Muñoz
Secretaria de la Junta General